



PREGUNTAS FRECUENTES DE POSTULACIÓN

BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO BECAS CHILE - CONVOCATORIA 2012

Índice

1. ¿Qué áreas del conocimiento financia esta beca?	2
2. ¿Existen áreas prioritarias para los estudios de Doctorado?.....	2
3. ¿Las becas financian estudios de Doctorado sólo en el extranjero?	2
4. ¿En qué fechas se pueden comenzar con los estudios de Doctorado en el extranjero?.....	2
5. ¿Esta beca financian programas de postgrado que se realicen en más de una ciudad o país?	2
6. ¿Qué ocurre si mi postgrado requiere trabajos de campo u otras actividades de investigación que deban desarrollarse en Chile?	2
7. ¿Estas becas financian programas de verano?	3
8. ¿Existe límite de edad para postular a estas becas?	3
9. Si anteriormente he postulado a una beca y no resulté seleccionado o fui declarado fuera de bases, ¿puedo volver a postular?	3
10. ¿Para postular debo estar aceptado en el postgrado?	3
13. Si deseo cursar un programa de Doctorado que tiene como prerrequisito la realización de un Magíster (Proceso de Bolonia), ¿a qué concurso debo que postular?	3
14. Se puede cambiar el programa de postgrado estando ya seleccionado/a	4
15. Si soy extranjero con permanencia definitiva en Chile, ¿qué documento debo presentar para acreditar tal condición?	4
16. Si soy egresado en una carrera técnico-profesional, ¿puedo postular a estas becas?	4
17. ¿Qué pasa si mi Licenciatura o Título Profesional lo obtuve luego de prosecución de estudios?	4
18. ¿Es necesario completar la información del sistema de postulación en línea de una sola vez?.....	5
19. ¿Se deben adjuntar documentos originales, copias autorizadas ante notario o documentos legalizados para postular a la beca?.....	5
20. ¿Qué características deben tener los documentos adjuntos?	5
21. ¿Qué sucede si mis calificaciones no están expresadas en escala de 1 a 7?.....	5
22. ¿Qué ocurre si la universidad no emite certificado de ranking?	5
23. ¿Qué ocurre si la universidad en que se realizaron los estudios de pregrado ya no existe?	5
24. ¿Qué es la Declaración de Intereses e Intenciones?	6
25. ¿Se debe completar obligatoriamente el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FAS)?	6
26. ¿Cuál es el último plazo para el envío de la postulación?	6
27. ¿Quiénes pueden ser recomendadores?	6
28. ¿Qué plazos tienen los recomendadores para enviar las cartas de recomendación?	6
29. ¿Existen incompatibilidades para ser beneficiario/a del concurso de Magíster y/o Doctorado BECAS CHILE?	6
30. ¿Qué beneficios contemplan la becas de Magíster y Doctorado BECAS CHILE?	7
31. ¿Qué idiomas están incluidos en el beneficio de nivelación de idioma?	7



32. ¿Debo acreditar el nivel de idioma al momento de postular si el postgrado no se dicta en español?. 7
33. Si tengo carta de aceptación condicional al postgrado, sujeta al mejoramiento del nivel de idioma, ¿puedo optar a curso de nivelación? 8
34. ¿Existe el beneficio de nivelación en el país de destino? 8
35. ¿Qué ocurre si el programa de destino se dicta en un idioma distinto a español, inglés, alemán y francés y no se cuenta con el nivel de idioma requerido para iniciar estudios de postgrado? 8
36. ¿Cuáles son los criterios de evaluación y sus ponderaciones? 8
37. ¿Dónde se pueden realizar consultas respecto de estos concursos? 9

POSTULACIÓN

- 1. ¿Qué áreas del conocimiento financia esta beca?**
En todas las áreas del conocimiento, sin excepción alguna.
- 2. ¿Existen áreas prioritarias para los estudios de Doctorado?**
No existen áreas prioritarias en la presente convocatoria.
- 3. ¿Las becas financian estudios de Doctorado sólo en el extranjero?**
Sí, sólo se otorgarán becas para estudios en programas que se desarrollen de manera presencial, continua, total en cualquier país del mundo excepto Chile, excluyéndose los programas que se desarrollen en la modalidad part-time.
- 4. ¿En qué fechas se pueden comenzar con los estudios de Doctorado en el extranjero?**
Los becarios/as que son alumnos regulares deberán cumplir con su cronograma regular de clases.
Los becarios/as que no requieran nivelación idiomática deberán iniciar sus estudios hasta el primer semestre calendario del año 2013. Los que requieran un curso de nivelación idiomática en Chile y/o en el extranjero deberán acreditar su aceptación incondicional e iniciar estudios hasta el segundo semestre calendario del año 2013
- 5. ¿Esta beca financian programas de postgrado que se realicen en más de una ciudad o país?**
Si, esta beca incluye programas que se realicen de manera presencial en más de un país o ciudad en el extranjero. No obstante, bastará que la carta de aceptación al programa de estudios interdisciplinario sea emitida por una sola universidad.
- 6. ¿Qué ocurre si mi postgrado requiere trabajos de campo u otras actividades de investigación que deban desarrollarse en Chile?**
Se puede viajar a Chile, pero esto debe ser informado a CONICYT y, cuando corresponda, se deberá solicitar autorización. Estas becas no financian los costos por traslados aéreos, marítimos o terrestres entre ciudades y países. Lo mismo ocurre respecto de cualquier otro gasto asociado a las estancias en ciudades o países distintos de aquel que señaló el/la



becario/a en su postulación, así como los costos asociados a trabajos de campo que deba realizar.

- 7. ¿Estas becas financian programas de verano?**
No, sólo se financiaran programas que se desarrollen en calidad de tiempo completo o *full-time*
- 8. ¿Existe límite de edad para postular a estas becas?**
No existe un límite de edad, ni tampoco es un factor que incida en la evaluación de las postulaciones.
- 9. Si anteriormente he postulado a una beca y no resulté seleccionado o fui declarado fuera de bases, ¿puedo volver a postular?**
Sí, se puede postular.
- 10. ¿Para postular debo estar aceptado en el postgrado?**
Sí, y la aceptación puede ser definitiva o condicional al mejoramiento del nivel de idioma, al financiamiento o a la obtención del grado de magíster
- 11. ¿Cómo acredito mi excelencia académica?**
Se puede acreditar cumpliendo con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Tener un promedio final de notas igual o superior a cinco en el pregrado; y/o
 - Encontrarse dentro del 30% superior de su promoción de titulación o egreso de pregrado. No obstante, es obligatoria la presentación tanto de la concentración de notas como del certificado de ranking.
- 12. ¿Qué se entiende por programa de postgrado de excelencia?**
Son aquellos que se imparten en una universidad y/o centro de investigación que se encuentra clasificada/o dentro de los primeros 150 lugares de los rankings de mejores universidades, según el Times Higher Education (THE), o el Academic Ranking of World Universities (Shanghai, ARWU), todos publicados el año 2011, o bien que se encuentren posicionados dentro de los 50 primeros lugares de los rankings ya señalados, en el área específica a que se refiere el programa. Si un programa no aparece en la clasificación anterior, se puede acreditar su excelencia con los instrumentos que el Formulario de Postulación ofrece.
- 13. Si deseo cursar un programa de Doctorado que tiene como prerrequisito la realización de un Magíster (Proceso de Bolonia), ¿a qué concurso debo que postular?**
Deberá postular directamente a una beca de Doctorado y sólo podrá especificar esta situación en la carta de Declaración de Intereses y en el Sistema de Postulación, dentro del ítem Información del Programa de Postgrado. No obstante, la suma de los períodos de



entrega de beneficios entre el programa de Magíster y Doctorado, no podrá superar los 4 años contados desde la fecha de ingreso del/la postulante al primer programa.

14. Se puede cambiar el programa de postgrado estando ya seleccionado/a

Si, por una sola vez y antes de la firma del convenio, se podrá modificar el programa de estudios, para eso el/la seleccionado/a debe encontrarse aceptado/a en esta nueva preferencia, y en un programa de la misma área de la opción indicada en su postulación. Además, el doctorado debe ser de igual nivel o superior a la opción presentada en la postulación.

15. Si soy extranjero con permanencia definitiva en Chile, ¿qué documento debo presentar para acreditar tal condición?

Se debe presentar el certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile, otorgado por Policía Internacional o por el consulado chileno en el extranjero (cuando el/la postulante resida en el extranjero). Este formulario debe mencionar, EXPRESAMENTE, que la permanencia definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra vigente y no en trámite.

16. Si soy egresado en una carrera técnico-profesional, ¿puedo postular a estas becas?

Pueden postular solamente los profesionales que posean el grado académico de Licenciado/a (cuando se trate de carreras cuya duración mínima es de ocho semestres) y/o Título Profesional (cuando se trate de carreras cuya duración mínima sea de diez semestres).

17. ¿Qué pasa si mi Licenciatura o Título Profesional lo obtuve luego de prosecución de estudios?

Cuando un/a postulante haya realizado prosecución de estudios para completar los períodos señalados en el numeral 5.2 de las correspondientes bases concursales, deberá presentar:

– Concentración de notas de los estudios iniciales de pregrado, más la concentración de notas de los estudios de continuidad (prosecución); y

– Los certificados de grado o título iniciales, más los certificados de título o grado obtenidos en la prosecución de estudios. La totalidad de las calificaciones deberán estar expresadas en escala de 1.0 a 7.0.



SISTEMA Y DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

18. ¿Es necesario completar la información del sistema de postulación en línea de una sola vez?

Se puede iniciar y luego abrir la postulación las veces que se estime conveniente. Sin embargo, el/la postulante debe asegurarse de grabar los datos ingresados cada vez que los actualice o, de lo contrario, tendrá que incorporar nuevamente toda la información.

19. ¿Se deben adjuntar documentos originales, copias autorizadas ante notario o documentos legalizados para postular a la beca?

No, para la postulación a la beca NO es necesario presentar la documentación adjunta con las características señaladas. Sin embargo, al momento de la firma del convenio, CONICYT podrá verificar la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados o documentos correspondientes.

20. ¿Qué características deben tener los documentos adjuntos?

Deben estar en formato PDF, con un peso igual o inferior a 1.024 kb. Además, no deben encontrarse protegidos, siendo claros y legibles. Cada archivo de documento adjunto puede contener más de una página. Usted podrá adjuntar sólo un archivo en cada ítem de su postulación.

21. ¿Qué sucede si mis calificaciones no están expresadas en escala de 1 a 7?

Debe incluir en la postulación un certificado emitido por la institución de educación superior, en que se desarrollaron los estudios de pregrado, que determine la equivalencia de todas las calificaciones obtenidas. Si la universidad de origen no emite el certificado de equivalencia de 1 a 7, el/la postulante deberá presentar una declaración jurada firmada ante notario/a público o Cónsul chileno/a en el extranjero o autoridad consular de su país, certificando este hecho. Se entiende como equivalencias la conversión de notas, obtenidas en Chile y en el extranjero, a escala de 1 a 7 en todo su rango. Esto es válido para pre y postgrado.

22. ¿Qué ocurre si la universidad no emite certificado de ranking?

Deberá presentar un certificado de la universidad acreditando la inexistencia de tal indicador.

23. ¿Qué ocurre si la universidad en que se realizaron los estudios de pregrado ya no existe?

Podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Superior de Educación, según corresponda.



- 24. ¿Qué es la Declaración de Intereses e Intenciones?**
Es un formulario que debe completar y adjuntar a su postulación. Si usted postula en línea, dicho formulario se puede descargar desde la pestaña “Documentos Adjuntos”.
- 25. ¿Se debe completar obligatoriamente el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FAS)?**
Sí, este formulario es obligatorio y puede acceder a él a través del siguiente link: http://fas.mineduc.cl/fas2012_doctorado/. Sin embargo, en su postulación sólo deberá adjuntar el Certificado de Envío Exitoso del mismo. Para más información respecto a este punto, puede llamar al 600 425 5050 o escribir a fasbecaschile@mineduc.cl.
- 26. ¿Cuál es el último plazo para el envío de la postulación?**
Postulación en línea: martes 17 de abril de 2012 a las 14:00 horas (hora continental).
Postulación en papel: lunes 26 de marzo de 2012 a las 14:00 horas (hora continental). La postulación en papel debe entregarse en la Oficina de Partes de CONICYT ubicada en calle Bernarda Morín N°551, Providencia, Santiago. Sí se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el timbre de despacho o envío debe contener como fecha última el día 26 de marzo de 2012.
- 27. ¿Quiénes pueden ser recomendadores?**
La selección de los recomendadores será de libre elección de cada postulante, dentro del ámbito académico/profesional.
- 28. ¿Qué plazos tienen los recomendadores para enviar las cartas de recomendación?**
Las cartas de recomendación podrán ser enviadas a través del Sistema de Postulación en Línea hasta el día martes 17 de abril de 2012 a las 14:00 horas (hora continental chilena). En el caso de las postulaciones en papel, la recepción de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el lunes 26 de marzo de 2011 a las 14.00 horas (hora continental Chile). Las cartas deberán acompañarse junto al dossier de postulación.

RESTRICCIONES

- 29. ¿Existen incompatibilidades para ser beneficiario/a del concurso de Magíster y/o Doctorado BECAS CHILE?**
Sí. De acuerdo con las bases, no pueden ser beneficiarios/as:
- Aquellos/as que a la fecha de postulación a BECAS CHILE tengan la calidad de beneficiario/a de otras becas con financiamiento del sector público para el mismo programa de estudios, grado académico e institución, en el extranjero.
 - Los/as que mantengan deudas o compromisos con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser beneficiarios/as quienes mantengan compromisos pendientes derivados de su condición de becarios/as de BECAS



CHILE correspondientes a periodos de retorno y/o retribución previa autorización de CONICYT.

BENEFICIOS

30. ¿Qué beneficios contemplan la becas de Magíster y Doctorado BECAS CHILE?

Estos concursos contemplan los siguientes beneficios:

Curso de idioma	En Chile (en país de destino sólo con Acuerdo Internacional)
Pasajes ida y vuelta	En clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia, hasta la ciudad de residencia en el país de destino
Costos de arancel y matrícula	100%
Asignación única de instalación	US\$500
Asignación libros y materiales	US\$300 anuales
Prima anual de seguro médico	US\$800 máximo anual (puede incluir como carga a hijos y cónyuge)
Manutención becario/a	Según costo de vida país de destino (ver Anexo II de las bases del concurso)
Manutención cónyuge e hijos	Según costo de vida país de destino (ver Anexo II de las bases del concurso)
Manutención Pre y postnatal	Máximo de 4 meses
Asignación única de regreso	US\$500

IDIOMAS

31. ¿Qué idiomas están incluidos en el beneficio de nivelación de idioma?

Inglés, alemán y francés.

32. ¿Debo acreditar el nivel de idioma al momento de postular si el postgrado no se dicta en español?

Sí, pero sólo cuando el programa académico de destino se dicte en alemán, francés o inglés. No obstante, si el/la postulante de encuentra aceptado/a de forma definitiva o condicional al financiamiento de su programa de estudios o a la obtención del grado de magíster, se considerará como certificado de acreditación de idiomas la Carta de Admisión o Carta de Aceptación condicional al financiamiento o a la obtención del grado de magíster.



- 33. Si tengo carta de aceptación condicional al postgrado, sujeta al mejoramiento del nivel de idioma, ¿puedo optar a curso de nivelación?**
Sí, cuando el postgrado se dicta en alemán, francés o inglés. Esta nivelación se realiza en Chile.
- 34. ¿Existe el beneficio de nivelación en el país de destino?**
Sólo en el caso que existan beneficios otorgados por entidades extranjeras, será financiado el costo del curso intensivo de idioma por un máximo de 6 (seis) meses en el país de destino.
- 35. ¿Qué ocurre si el programa de destino se dicta en un idioma distinto a español, inglés, alemán y francés y no se cuenta con el nivel de idioma requerido para iniciar estudios de postgrado?**
El costo del curso de nivelación de idioma correrá por cuenta del/de la seleccionado/a.

EVALUACIÓN

- 36. ¿Cuáles son los criterios de evaluación y sus ponderaciones?**
Los criterios de evaluación están descritos en la siguiente tabla: Ítem

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN TOTAL	ITEM	PONDERACIÓN ITEM
Los antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del postulante.	35%	Antecedentes académicos	17,5%
		Trayectoria y/o experiencia académica y/o laboral	17,5%
Los objetivos y las razones en que el candidato funda la postulación.	15%	Objetivos y razones en que el candidato funda la postulación	15%
El nivel, la calidad y la trayectoria de la institución educacional extranjera de destino, como de los programas específicos de estudios.	40%	Nivel, calidad y trayectoria de la institución extranjera y de programa de estudios	40%
Proyecto de investigación	10%	Proyecto de investigación	10%



INFORMACIONES

37. ¿Dónde se pueden realizar consultas respecto de estos concursos?

- Por escrito: a través de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencia (OIRS) de CONICYT, en el www.conicyt.cl/oirs.
- De manera presencial: en las oficinas del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicadas en Av. Salvador 379-389, Providencia, de lunes a viernes de 09:00 horas a 14:00horas.
- Consultas Telefónicas: a través del Call Center de BECAS CHILE 600 425 5050. De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.